

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
28 DE FEBRERO 2014
12:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO 2014.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE UBICADO EN HIDALGO NÚMERO 303 INTERIOR 2 LOCAL 2 EN LA **COLONIA INFONAVIT REVOLUCIÓN** PARA CONTINUAR CON EL SERVICIO DE LA TIENDA DENOMINADA CADE A DICONSA S.A. DE C.V.
- ✚ SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL** DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 116/2013 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO, **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA ENTREGA EN COMODATO DEL BIEN INMUEBLE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS USO ESPACIOS VERDES, UBICADA EN LA MANZANA VIII DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "PARQUES DE SANTA MARÍA", CON SUPERFICIE DE 1,390.25 M2. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE FIRMA DE CONTRATO POR 10 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN VECINAL DENOMINADA "**CONDominio AGRÍCOLA 2525**" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES. **SEGUNDO.- SE NIEGA LA PETICIÓN** PARA RECIBIR EL APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO YA SEA EN MATERIAL Y/O MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE UNA MALLA DE ACERO CAL. 6, DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. TODA VEZ QUE NO EXISTE PARTIDA PRESUPUESTAL PARA TAL EFECTO. **TERCERO.- SE AUTORIZA LA** PETICIÓN PARA QUE SEA OTORGADO EL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA DE ACERO CIRCUNDANTE A LA SUPERFICIE MENCIONADA EN EL PUNTO A) DE LOS CONSIDERANDOS. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE PERMITA EL ACCESO AL ÁREA Y SEA REGULADO MEDIANTE UN REGLAMENTO PARA SU CUIDADO Y CONSERVACIÓN. **CUARTO.- SE NIEGA** LA PETICIÓN PARA QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN DE RECORRER EL CANCEL PRINCIPAL HACIA EL FRENTE DE LA ENTRADA VEHICULAR DEL COTO HASTA DONDE SE ENCUENTRA LA PLACA QUE INDICA EL DOMICILIO. **QUINTO.- SE NIEGA** LA PETICIÓN, LA CUAL BAJO LOS ANTERIORES PUNTOS Y PARA SU MANTENIMIENTO DE ESTAS ÁREAS VERDES, SE CONSIDERE EL APOYO ANTE UN ARREGLO FAVORABLE CON EL SIAPA PARA QUE SE SIGA PROPORCIONANDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE FORMA GRATUITA PARA LOGRAR DICHO FIN. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MUNICIPIO AL ENTREGAR EN COMODATO DICHA ÁREA PASA A SER RESPONSABILIDAD DEL COMODANTE.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS **PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO** DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 82 DEL CÓDIGO URBANO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE

AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE INSCRIBA LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.

- ✚ SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE REFERENTE A **LA EMPRESA CONSORCIO LRG S. DE R.L. DE C.V.** LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO.
- ✚ SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2013, RELATIVO A LA OBRA EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL COSTO DE LA OBRA CORRESPONDIENTE A CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA DEL TESORO AL FRENTE DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DEL TESORO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'785,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DE GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V. **Y/O TERRENOS SAN CARLOS S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA KIGALI S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA CANDIA S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA BREDAS S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**
- ✚ SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL **CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013.**
- ✚ **PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1'600,000.00. PARA SER ENTREGADOS A 80 ESCUELAS DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD 2014. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR ANTES DEL DIA 10 DE MARZO 2014, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.